

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Ant. Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas del procedimiento núm. **RI-CP-BS-2021-001**, llevado a cabo para la adquisición en instalación de mobiliario para el proyecto de readecuación de espacios para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: En fecha nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos núm. EI/2021/0006, para la Contratación de referencia, con cargo al proyecto 1.2.1.1.06 denominado “Plan Nacional de Titulación del RI-2021-2024” que forma parte del programa “1.2.1.1. Proyecto de Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales”.

POR CUANTO: En fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento EI/2021/0006, solicitó a la Dirección Administrativa la contratación de “(...) suministro e instalación de mobiliario, para el proyecto del Plan de titulación Masiva, a ser instalado en el 2do. Nivel, 3er. Nivel en el área de revisión, y en el 1er. Nivel CENAU”.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante acta núm. 001 de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), aprobó los términos de referencia, y la convocatoria, y designó los peritos evaluadores de **la comparación de precios núm. RI-CP-BS-001-2021**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

POR CUANTO: En fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ji.gob.do) y a invitar a treinta y tres (33) empresas mediante correo electrónico, a saber:

1. MUEBLES OMAR, S. A.;

2. THEMA, S. R. L.;
3. OFINOVA, S. R. L.;
4. IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A.;
5. ACTUALIDADES VD, S. R. L.;
6. CAREL COMERCIAL, E. I. R. L.;
7. MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZALEZ, S. R. L.;
8. TAPIZARTE HOME DESIGN, S. R. L.;
9. SKAGEN, S. R. L.;
10. BH MOBILIARIO, S. R. L.;
11. MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, S. R. L.;
12. LA INNOVACIÓN, S. R. L.;
13. PRODIMPA, S. R. L.;
14. BII DOMINICANA, S. A. S.;
15. BLAJIM, S. A.;
16. SUPRESA INVERSIONES, S. R. L.;
17. E.S. EMPRESA SANCHEZ, S. R. L.;
18. GRUPO RETMOX, S. R. L.;
19. OFFICE SEAT, S. R. L.;
20. CIELOS ACUSTICOS, S. R. L.;
21. JAYSA MUEBLES, S. R. L.;
22. ANTONIO P. HACHÉ & CO, S. A. S.;
23. LIMCOBA, S. R. L.;
24. ABEL MUEBLES, S. R. L.;
25. ALEXA MUEBLES COMERCIAL, S. R. L.;
26. B&C ELECTROMUEBLES, S. R. L.;
27. LUNARTIC, S. R. L.;
28. ROMFER OFFICE STORE, S. R. L.;
29. D'ORQUIDEA MUEBLES & PARTE EN MADERAS, S. R. L.;
30. PEFER'S MUEBLES, E. I. R. L.;
31. FLOW, S. R. L.;
32. RAINBOW TRADING COMPANY, S. R. L.;
33. MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZALEZ, S. R. L.

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el este Comité en presencia de la Licenciada Ana María Hernández Peguero, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, procedió con la recepción y apertura de las de ofertas técnicas (Sobre A) y recepción de las ofertas económicas (Sobre B) y apertura de ofertas técnicas (Sobre A), de las siguientes empresas:

- a) IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A.;
- b) MUEBLES OMAR, S. A.;
- c) BH MOBILIARIO, S. R. L.;
- d) MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, S. R. L.;
- e) BLAJIM S. R. L.

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:



Registro Inmobiliario EVALUACION PRELIMINAR DE CREDENCIALES												
Nombre del Proceso:		Adquisición e instalación de mobiliario para el proyecto de readecuación de espacios para el plan nacional de titulación del Registro Inmobiliario.										
Referencia del Proceso:		RI-CP-BS-2021-001										
Fecha de Evaluación:		20/4/2021										
Ofertantes:		Importadora de productos para oficinas SA, Muebles Omar SA, BH Mobiliario SRL, Muñoz Concepto Mobiliario SRL y Blajim SRL.										
INICIO MATRIZ DE EVALUACION												
Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		
		Importadora de productos para oficinas, SA	Muebles Omar, SA	BH Mobiliario, SRL	Muñoz Concepto Mobiliario SRL	Blajim, SRL						
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
Formulario de presentación de oferta	Credenciales recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación		En evaluación	Domicilio legal difiere de RPE y Registro Mercantil	En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Carta de presentación de la compañía		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Constancia de inscripción en el Registro de Provedores del Estado		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Registro mercantil actualizado		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Última Asamblea, actualizada de los últimos dos años		En evaluación		Documento anexo corresponde a mayo 2020 y la última asamblea fue en enero 2021.	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Nómina de accionistas		En evaluación		Documento anexo corresponde a octubre 2019 y la última asamblea fue en enero 2021.	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		En evaluación			En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	RNC incompleto en el documento.
Los Estados Financieros auditados o firmados por un CPA	En evaluación			En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Declaración jurada simple del oferente	En evaluación			En evaluación		En evaluación	Modelo de declaración diferente al solicitado	En evaluación		En evaluación		
FIN MATRIZ DE EVALUACION												
Preparado y Revisado por: Rayva Gómez, analista de Compras.												

POR CUANTO: Que en el informe emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario se evidencia que:

A) Importadora de Productos para Oficinas, S. A., (IMPROFICINAS),
En cuanto a la última asamblea (actualizada a los últimos dos años): el documento anexo corresponde a mayo 2020 y la última asamblea fue en enero 2021.

En cuanto a la nómina de accionistas: El documento anexo corresponde a octubre de 2019 y la última asamblea fue en enero 2021.

B) Muebles Omar, S. A.
En cuanto al formulario de información sobre el oferente: El domicilio legal difiere del RPE y del Registro Mercantil.

C) BH Mobiliario, S. R. L.,
En cuanto a la declaración jurada simple del oferente: El modelo de declaración es diferente al solicitado.

D) Blajim, S. R. L.
En cuanto al formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial: RNC incompleto en el documento.

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), la perito **Rafaelina Durán**, encargada de Infraestructura, designada para realizar la evaluación preliminar de las ofertas técnicas recibidas la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-001, constataron lo siguiente:



Registro Inmobiliario											
EVALUACION PRELIMINAR DE OFERTAS TÉCNICAS											
Nombre del Proceso:		Adquisición e instalación de mobiliario para el proyecto de reedificación de espacio para el plan nacional de titulación del Registro Inmobiliario.									
Referencia del Proceso:		RI-CP-BS-2021-001									
Fecha de Evaluación:		20/4/2021									
Ofertantes:		Importadora de productos para oficinas SA, Muebles Omar SA, BHI Mobiliario SRL, Muñoz Concepto Mobiliario SRL y Blajim SRL.									
INICIO MATRIZ DE EVALUACION											
Bienes a evaluar	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Importadora de productos para oficinas, SA		Muebles Omar, SA		BHI Mobiliario, SRL		Muñoz Concepto Mobiliario SRL		Blajim, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1. Sillón ejecutivo de visita en piel color negro	Ofertas técnicas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
2. Sillón ejecutivo respaldo alto		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
3. Sillón ejecutivo en tela color negro		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
4. Sillón operativo en tela color negro		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
5. Escritorio ejecutivo en L con escritorio auxiliar de retorno		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
6. Mesa de reunión de 0.90m de diámetro		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
7. Credenza color caoba		En evaluación		En evaluación	Verificar contradicción en ficha técnica donde indican en la parte superior color caoba como es requerido, y en la parte inferior en especificaciones técnicas indican color haya.	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
8. Estante de 3 tramos laminado		N/A	No cotiza	En evaluación	Verificar contradicción en ficha técnica, en la parte superior indica 'o' Haya según lo requerido y en la parte inferior indica 'o' caoba.	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
9. Estante de 2 tramos		N/A	No cotiza	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
10. Escritorio tope recto, 140x70 cm		N/A	No cotiza	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
11. Casillero de metal con 18 divisiones		N/A	No cotiza	En evaluación	Verificar contradicción en la ficha técnica, ya que en el nombre del material o equipo indica que es con cerradura, de acuerdo a lo requerido, sin embargo en la descripción muestra en detalle de cierre con porta candado, así como en las especificaciones técnicas.	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
12. Mesa de trabajo reforzada para soportar cargas puntuales		N/A	No cotiza	En evaluación		N/A	No cotiza	En evaluación		En evaluación	Confirmar si mesa incluye conducto pasacables.
Otros	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Pendientes mínimo tres (3) certificaciones de entrega satisfactoria de procesos similares de mobiliarios.	En evaluación	Confirmar a que se refieren en el certificado de garantía con el siguiente texto: "Los gastos de instalación, mantenimiento, transporte de mercancía, viáticos y alojamiento no están cubiertos por ninguna garantía, por lo tanto, son entre responsabilidad del cliente".	

POR CUANTO: Que en el informe emitido por la perita evaluadora se evidencia que:

A) Muebles Omar, S. A.

Existe contradicción en las fichas técnicas de los ítems núm. 7 y 8, credenza color caoba y estante de 3 tramos laminado, donde indican en la descripción en la parte superior color caoba como es requerido, y en la parte inferior en especificaciones técnicas indican color haya.

Existe contradicción en la ficha técnica, ya que en el nombre del material o equipo indica que es con cerradura, de acuerdo a lo requerido, sin embargo, en la descripción muestra en detalle de cierre con porta candado, así como en las especificaciones técnicas

B) Muñoz Concepto Mobiliario S.R.L.

Es necesario la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de entrega satisfactoria de procesos similares de mobiliarios.

C) Blajim, S. R. L.

Resulta necesario aclarar si el ítem 12, mesa de trabajo reforzada para soportar cargas puntuales, incluye pasacables.

Es necesario confirmar a que se refieren en el certificado de garantía con el siguiente texto: "Los gastos de instalación, mantenimiento, transporte de mercancía, viáticos

y alojamientos no están cubiertos por ninguna garantía, por lo tanto, son entre responsabilidad del cliente”.

POR CUANTO: El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que: *“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”.*

POR CUANTO: El artículo 49 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”.*

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTO: El requerimiento de compras y contrataciones núm. EI/2021/0006, de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos núm. núm. oficio EI/2021/0006, del nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-001-2021.

VISTA: El acta núm. 001 de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), de aprobación del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-001, mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprueba los términos de referencia y la perita evaluadora.

VISTO: El Acto núm. 013-2021, de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del Proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2021-001.

VISTAS: Las ofertas técnicas (Sobre A) y Económicas (Sobre B), presentadas y recibidas en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas elaborado por la perita designada, fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario y el informe preliminar de ofertas técnicas elaborado por la perita **Rafaelina Durán**, encargada de Infraestructura del Registro Inmobiliario, presentadas por los oferentes Importadora de Productos para Oficinas, S. A, Muebles Omar, S. A.; BH Mobiliario, S. R. L.; Muñoz Concepto Mobiliario, S. R. L.; y BLAJIM S. R. L., del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-001, para la adquisición en instalación de mobiliario para el proyecto de readecuación de espacios para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de documentos subsanables a Importadora de Productos para Oficinas, S. A.; Muebles Omar, S. A.; BH Mobiliario, S. R. L.; Muñoz Concepto Mobiliario, S. R. L.; y BLAJIM S. R. L., para aclarar la información indicada por la perita evaluadora **Rafaelina Durán**, encargada de Infraestructura del Registro Inmobiliario, en su informe preliminar de ofertas técnicas, en el marco del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-00.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Modesto Ant. Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras.